

ACUERDO SUPERIOR No. 000030

(29 de octubre de 2022)

“Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000019 del 02 de agosto 2022”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El párrafo cuarto del artículo 24° del Estatuto General (acuerdo superior No. 000001 del 23 de julio de 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior serán convocadas únicamente por el Consejo Superior, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25° del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

El 02 de agosto de 2022 fue expedido el Acuerdo Superior No. 000019 “Por medio del cual se convocan las elecciones de representantes de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario y consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 - 2024 y se establece el cronograma electoral”.

En el cronograma señalado en el Acuerdo Superior No. 000019 del 02 de agosto de 2022, se establece que la jornada de votación se llevaría a cabo el día 10 de noviembre de 2022, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., por medio presencial.

El Consejo Superior Universitario, en sesión realizada durante los días 28 y 29 de octubre de 2022, avocó conocimiento de solicitud presentada por egresado de la Institución, en el sentido de llevar a cabo la jornada de elecciones hasta las 8:00 p.m., en atención al derecho de igualdad, debido a que las elecciones de los representantes de los estudiantes y de los profesores se realizaron hasta ese horario, y el órgano colegiado determinó acoger la solicitud señalada, lo cual deriva necesariamente en la modificación del Acuerdo Superior No. 000019 del 02 de agosto de 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000019 del 02 de agosto de 2022, respecto a la hora de finalización de la jornada de votación, de la siguiente forma:

ETAPA	FECHAS
Jornadas de votación.	10 de noviembre de 2022. HORARIO: 8:00 a.m. a 8:00 p.m. MEDIO: PRESENCIAL LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE PUERTO COLOMBIA

1 de 2


ACUERDO SUPERIOR No. 000030
(29 de octubre de 2022)

“Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000019 del 02 de agosto 2022”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2022.


ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

2 de 2